

MEMORANDO DDR – 011 - 2014

Bogotá D.C. 27 de Marzo de 2014

PARA: Registradores de Instrumentos Públicos de todo el país

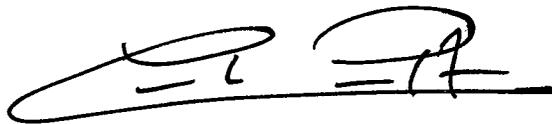
DE: Director de Desarrollo Registral

ASUNTO: Instrucción Solicitud de solución de Problemas Técnicos

En relación con el tema del asunto, se recuerda a los Señores Registradores de Instrumentos Públicos de las Oficinas de todo el país, que al momento de presentarse problemas de equipos y de carácter técnico en las Oficinas a su cargo, deberán reportarlo a la Mesa de Ayuda, a través de llamada telefónica y/o correo electrónico, el cual deberá ser enviado con copia a esta Dirección, explicando el motivo del inconveniente.

Una vez se lleve a cabo el reporte, la Mesa de Ayuda deberá entregar un numero Ticket, el cual será indispensable ya que con este, se llevara a cabo el seguimiento a la solución del problema que presenta la ORIP.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO PRIETO LEON



Certificado N° SC 7056-1

Certificado N° GP 174-1